

Xalapa, Ver., 29 de octubre de 2020

Comunicado: 1518

Propone diputada reconocer a migrantes veracruzanos su derecho al voto

- Presenta la legisladora Adriana Paola Linares Capitanachi propuesta de reforma a la Constitución Política local para este fin.

La diputada Adriana Paola Linares Capitanachi puso a consideración de la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de decreto que busca adicionar un párrafo segundo a la fracción I del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a fin de reconocer el derecho al voto por parte de las y los ciudadanos veracruzanos que residan en el extranjero.

Al ampliar detalles sobre su propuesta legislativa, la diputada puntualizó que Veracruz está considerado entre los 10 estados con mayor número de connacionales en el extranjero e indicó que, de acuerdo a estimaciones del Consejo Estatal de Población en Estados Unidos de América, en el 2000, residían cerca de un millón de veracruzanos, mismos que se establecieron en estados de la unión americana como California, Texas, Carolina del Norte, Florida, Illinois y Georgia.

Por otra parte, expuso que según el Informe Final de Actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el total de ciudadanos veracruzanos que fueron registrados en la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero ascendió a 7 mil 998, ocupando el noveno lugar nacional solo por debajo de entidades federativas como los son: la Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Estado de México, Guerrero y Oaxaca.

En su intervención, durante la octava sesión ordinaria, del segundo receso, la también presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, dijo que su propuesta conlleva el reconocimiento que tiene Veracruz hacia las y los veracruzanos que residen en el exterior. “Para que nunca más sean desplazados de su derecho a la participación democrática por encontrarse en otro país, pues la distancia en un mundo interconectado ya no es justificación para negarles su derecho”, agregó.

Asimismo, recordó que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, reconoció a los migrantes mexicanos como “Héroes Vivientes”, debido a su significativo papel en el envío de remesas al país, que realizaron durante el primer trimestre del año, aún con la Pandemia del Covid-19. Al respecto, añadió, que, de acuerdo al Banco de México, Veracruz, durante el periodo de enero a junio de 2020, recibió remesas por un

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

monto de 746 mil 91 millones de dólares, lo que representa un incremento del 3.58 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior.

Manifestó que en Veracruz debe aprobarse esta reforma, toda vez que en la actualidad son 21 entidades del país las que reconocen en sus respectivas constituciones locales el derecho al voto de sus migrantes. “Muchas de esas entidades están muy por debajo de Veracruz en la cantidad de connacionales en el extranjero, por ello se cree que tenemos un tema pendiente por la diáspora veracruzana en el exterior, la configuración legislativa aquí propuesta a la Constitución de Veracruz dará como resultado un impacto sociopolítico positivo en aquellos que por necesidad tuvieron que dejar el lugar que los vio nacer”.

De acuerdo a la propuesta de la legisladora la redacción del segundo párrafo, de la fracción I, del artículo 15 de la Carta Magna estatal sería: “La ciudadanía veracruzana que resida en el extranjero podrá ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernadora o Gobernador del Estado, en los términos que disponga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, la legislación electoral en el Estado y demás disposiciones legales aplicables”.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales. Se adhirieron a la propuesta las y los integrantes del Grupo Legislativo de Morena.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer